



Visado digitalmente por TEJADA TORDOYA
Bertin Martin FAU 20131368829 soft
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Visación del documento
Fecha: 2023/02/27 11:13:41-0500

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución *Directoral* N° 0031-2023-MINEM/DGE

Lima, 27 de febrero de 2023

VISTOS: La solicitud ingresada con Registro N° 3380123 (ventanilla virtual), así como el documento con Registro N° 3399864 (Ventanilla virtual), sobre calificación como Sistema Eléctrico Rural, presentada por la Municipalidad Distrital de Lancones;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud presentada de calificación como Sistema Eléctrico Rural, corresponde al proyecto "Ampliación del Subsistema de Distribución Secundaria en BT 380/220 V Trifásico, Alumbrado Público y Conexiones Domiciliarias para la ciudad de Lancones – Lancones, Sullana, Piura"; ubicado en el distrito de Lancones, provincia de Sullana, departamento de Piura, que comprende las instalaciones eléctricas de la localidad de Lancones;

Que, el proyecto materia de la solicitud de calificación como Sistema Eléctrico Rural cumple con los criterios de evaluación establecidos en el párrafo 47.3 del artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2020-EM, publicado el 14 de julio de 2020; debido a que la Municipalidad Distrital de Lancones ha presentado la documentación prevista en el párrafo 47.4 del artículo 47 del citado Reglamento;

Que, la Dirección General de Electricidad, luego de evaluar la solicitud presentada, ha emitido el Informe N° 019-2023-MINEM/DGE-DCE, en el cual concluye que el proyecto "Ampliación del Subsistema de Distribución Secundaria en BT 380/220 V Trifásico, Alumbrado Público y Conexiones Domiciliarias para la ciudad de Lancones – Lancones, Sullana, Piura", cumplen con los requisitos establecidos en la Ley N° 28749, Ley General de Electrificación Rural y su Reglamento, para ser calificado como Sistema Eléctrico Rural;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2020-EM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la calificación como Sistema Eléctrico Rural al proyecto "Ampliación del Subsistema de Distribución Secundaria en BT 380/220 V Trifásico, Alumbrado Público y Conexiones Domiciliarias para la ciudad de Lancones – Lancones, Sullana, Piura", ubicado en el distrito de Lancones, provincia de Sullana, departamento de Piura; que comprende las instalaciones eléctricas de la localidad de Lancones.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente Resolución a la Municipalidad Distrital de Lancones.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por AGUILAR MOLINA Juan
Antonio FIR 20069502 hard
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2023/02/27 12:43:21-0500

Director General de Electricidad
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD